

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado BBV Euro, FIM, que se va a proceder a la modificación de su Reglamento de gestión, en el artículo 1, por cambio de denominación que será BBV Bonos Selección, FIM, como consecuencia del cambio previsto en su política de inversión. La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha autorizado esta modificación según Resolución de 23 de marzo de 1999.

Igualmente se va a proceder a la modificación del artículo 15 del Reglamento de Gestión del Fondo al objeto de establecer la posibilidad de invertir en valores negociables no cotizados en mercados secundarios organizados coherentes con la política de inversión del Fondo. La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia esta modificación según Resolución de 26 de mayo de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1984, reguladora de las IICs y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones otorgan a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 de dicho Reglamento. A tales efectos, se comunicarán igualmente de forma individualizada a los partícipes informándoles del derecho que les asiste y se notificarán en el próximo informe trimestral.

Madrid, 3 de junio de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.299.

BBV GESTINOVA, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del Fondo denominado BBV Marco, FIM que se va a proceder a la modificación de su Reglamento de gestión, en el artículo 1, por cambio de denominación que será BBV Bonos Convertibles, FIM, como consecuencia del cambio previsto en su política de inversión. La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha autorizado esta modificación según Resolución del 23 de marzo de 1999.

Igualmente se va a proceder a la modificación del artículo 15 del Reglamento de Gestión del Fondo al objeto de establecer la posibilidad de invertir en valores negociables no cotizados en mercados secundarios organizados coherentes con la política de inversión del Fondo. La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia esta modificación según Resolución de 26 de mayo de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1984, reguladora de las IICs y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones otorgan a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 de dicho Reglamento. A tales efectos, se comunicarán igualmente de forma individualizada a los partícipes informándoles del derecho que les asiste y se notificarán en el próximo informe trimestral.

Madrid, 3 de junio de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.300.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso para la licitación de la redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras del aparcamiento subterráneo entre las calles Fuente del Prado y Capitán Almeida, de Oviedo (Vicente Aleixandre)

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de mayo de 1999.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildelfonso Sánchez del Río, número 10, 1b, 33001 Oviedo. Teléfono: 985 28 40 23. Telefax: 985 28 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto de proyecto y obra.

Contenido del contrato: Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras del aparcamiento subterráneo entre las calles Fuente del Prado y Capitán Almeida, de Oviedo (Vicente Aleixandre).

Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).

Objeto del contrato: Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras del aparcamiento subterráneo entre las calles Fuente del Prado y Capitán Almeida, de Oviedo (Vicente Aleixandre).

Presupuesto máximo de licitación, sin IVA: La cantidad resultante de multiplicar el número de plazas de la propuesta del licitador, conforme al proyecto constructivo que presente, por la cantidad de 1.350.000 pesetas por plaza.

Elaboración de proyectos: Deberá incluir la redacción del proyecto constructivo correspondiente.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del 5 de julio de 1999.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberán presentarse en el domicilio de la sociedad adjudicadora. No se admiten proposiciones enviadas por correo.

Idioma: Castellano.

Apertura de la oferta económica: Acto público.

Fecha, hora y lugar: El 9 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Fianza y garantías:

Garantía provisional: Aval bancario por un importe de 11.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, más 2 por 100 de retención sobre certificaciones.

La garantía provisional y la correspondiente al 4 por 100 de la definitiva se constituirá mediante aval bancario según modelo del pliego de cláusulas administrativas.

Modalidades de financiación y pago: Pagos a cuenta de carácter mensual según certificación. Pago a ciento veinte días según pliego de cláusulas administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Unión temporal de empresas según pliego de cláusulas administrativas.

Condiciones mínimas: La clasificación exigida al contratista será la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. Las empresas de países

de la Comunidad Económica Europea no clasificadas aportarán, para acreditar su capacidad económica, financiera y técnica, los documentos que exige el artículo 25 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de validez de la proposición: Seis meses desde la fecha del acto de licitación.

Criterios de adjudicación: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

Posibilidad de variantes: No se admiten variantes.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 28 de mayo de 1999.—El Director general, Pedro Sánchez-Arjona Álvarez.—24.349-*

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se convoca a todos los socios de número a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 25 de junio de 1999, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, en el salón de actos del Colegio de Huérfanos de Hacienda, calle Antonio Maura, número 5, 1.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de actividades correspondientes al ejercicio de 1998.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del superávit del ejercicio de 1998, que realiza la Junta de gobierno, de acuerdo con la norma interna de funcionamiento 46.

Quinto.—Elección, de acuerdo con la norma interna de funcionamiento número 81, de cuatro Vocales y sus correspondientes suplentes de la Junta de Gobierno por cumplimiento de mandato.

Sexto.—Propuesta de modificación de las normas internas de funcionamiento en relación con las menciones honoríficas.

Séptimo.—Propuesta de solicitud a la Asamblea de socios de la concesión del título de socio de honor a don Juan Antonio Pérez López, que fue Delegado del Colegio de Huérfanos de Hacienda en Guadalajara hasta septiembre de 1998.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 4 de junio de 1999.—El Presidente de la Junta de gobierno, Antonio Delgado Gómez. 23.153.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso público para la ejecución de obras de mantenimiento y pequeña reforma de edificios e infraestructuras de EMT

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la ejecución de obras de mantenimiento y pequeña reforma de edificios e infraestructuras de EMT.

Las bases del concurso pueden ser recogidas en la Secretaría General de la empresa, calle Alcántara, número 26, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas, excepto sábados, fijándose como plazo para la presentación de ofertas el de veinte días naturales desde la publicación del anuncio, y cerrándose el plazo de admisión de las ofertas a las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, del primer día hábil siguiente.

El tercer día hábil no sábado, posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce treinta horas, en la sede social de EMT, sita en calle Alcántara, número 26, 2.ª planta, se procederá al acto de apertura de los sobres numerados 3 y 4.

Madrid, 28 de mayo de 1999.—23.332.

ENAGÁS, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para servicios de dirección y supervisión de la construcción y montaje de un gasoducto

1. Entidad contratante: «ENAGÁS, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid. Tel.: 91/589 29 00. Fax: 94/589 33 20.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

3. Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.

4. Objeto del contrato: No procede.

5. Servicios:

a) Dirección facultativa, dirección y supervisión de la construcción y montaje del desdoblamiento del gasoducto Valencia-Alicante. Tramo I.

b) Según pliego de condiciones.

c) Según la legislación española.

d) Según los requisitos mínimos establecidos en documento a disposición de los interesados.

e) La licitación será por la totalidad de los servicios indicados en el apartado a).

6. Variantes: No procede.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de ejecución: Aproximadamente, diez meses a partir de la fecha de inicio de las obras.

9. Forma jurídica de la agrupación: No procede.

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Veintidós días desde la fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección a la que deben enviarse: «ENAGÁS, Sociedad Anónima», avenida de América, 38, E-28028 Madrid. Dirección de Compras.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia siguiente:

Solicitud de participación en el concurso de referencia, CTC-2326/99: Dirección y supervisión de la construcción y montaje del desdoblamiento del gasoducto Valencia-Alicante. Tramo I.

La documentación mínima que deberá acompañarse a la solicitud de participación será la establecida en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados en la dirección citada.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: No procede.

Garantía de fiel cumplimiento: 15 por 100 del valor del contrato.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuran en los pliegos de condiciones.

13. Situación del contratista y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los contratistas solicitantes deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por ENAGÁS en el documento «Bases y criterios para la selección de candidatos», a disposición de los interesados, que podrá ser consultado y retirado en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La capacidad técnica y la experiencia de la empresa se deberá justificar de acuerdo con lo indicado en el citado documento.

ENAGÁS se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo de seis para garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en el pliego de bases del concurso.

15/16. No aplicable.

17. Información complementaria:

Procedimiento negociado.

Fecha prevista de la presentación de ofertas: Julio de 1999.

Fecha prevista del inicio de las obras: Septiembre de 1999.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de mayo de 1999.

20. Fecha de recepción del anuncio: 26 de mayo de 1999.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—Joaquín Valdés Ruiz.—23.330.

MUTUA ESPAÑOLA DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE SEGUROS, A PRIMA FIJA

R.S.: 60.185

Convocatoria Asamblea general

Según lo acordado en la Asamblea general ordinaria, celebrada el día 28 del pasado mes de mayo, y de conformidad con cuanto disponen los artículos 18, 19, 20, 21 y demás concordantes de los vigentes Estatutos de la «Mutua Española de Joyeros, Plateros y Relojeros de Seguros, a Prima Fija», se convoca Junta general extraordinaria de mutualistas para el día 28 de junio del presente año 1999, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, a las once horas, en segunda, en el salón 4C de la CEOE, sito en el edificio de nuestra sede social, calle Príncipe de Vergara, número 74, planta tercera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Nombramiento de dos Censores para la aprobación del acta (artículo 26 de los Estatutos).

Tercero.—Aprobación de la adaptación de los Estatutos sociales al nuevo Reglamento de Seguros.

Cuarto.—Acuerdo sobre el futuro de la Mutua, conocida la resolución del reaseguro y demás asuntos trascendentales.

Madrid, 1 de junio de 1999.—El Secretario del Consejo, Enrique García González.—Visto bueno, el Presidente, Luis Soriano Rodríguez.—24.256.